



RESOLUCION No. 0163-AD-87

Lima, 05 de MARZO de 1987.

Visto el Oficio S/N presentado por la Federación Peruana de Natación.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente está solicitando al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial para poder participar en el Torneo Sudamericano Juvenil de Polo Acuático a realizarse en Iquique-Chile del 05 al 08 de Marzo de 1987;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° inc-12 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por D.S.N° 07-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Natación, para que sus Deportistas viajen a la ciudad de Iquique-Chile a participar en el Torneo Sudamericano Juvenil de Polo Acuático del 05 al 08 de Marzo de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- La nómina de la delegación es la siguiente:

- DEPORTISTAS	: JAVIER CHAVEZ ABANTO	SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
	RENZO SILVESTRI PEPER	AMADOR DEL SOLAR LABARTHE
	RAFAEL OSTERLING LETTS	-----

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO CUARTO.- El gasto que ocasione el indicado viaje, afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Natación, Transferencias Corrientes.

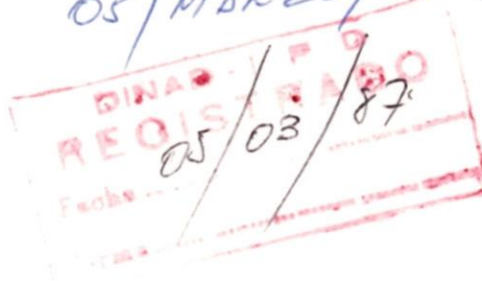
Regístrese y Comuníquese,

CMS:DINADAF
DGC:ltp.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
y El Jefe del IPD



Res 0163 - 40 - 87
05/MARZO/87.



Estadio Nacional
Apartado 4983
Lima 1
Teléfono 24-9885
Dirección Cablegráfica:
Natación-Lima

Lima, 5 de Marzo de 1987

Señor Arq.
Carlos Mora Sala
Director Nacional de Deportes de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente .-

ASUNTO : AUTORIZACION DE VIAJE EQUIPO DE
POLO ACUATICO A IQUIQUE.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirle la presente a fin de solicitar la autorización correspondiente para que los miembros del equipo nacional de polo acuático, cuyos nombres detallamos a continuación, puedan viajar a la Ciudad de Iquique, Chile, con motivo del CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE POLO ACUATICO, que se realizará del 5 al 12 de marzo de 1987.

Delegación Peruana:

JAVIER CHAVEZ ABANTO
RENZO SILVESTRI PEPER
RAFAEL OSTERLING LETTS
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
AMADOR DEL SOLAR LABARTHE

Asimismo solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda se tramite la exoneración de impuestos que señala la ley.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE NATACION

H. Vivanco de Yori
ROSARIO VIVANCO DE YORI
PRESIDENTA

'cv